

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

726 *ALCEO CUATRO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALIBRADA EUROPEA 21, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad "Alceo Cuatro, S.L.", celebrada el día 16 de febrero de 2022, en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad la Fusión por absorción, en la modalidad de absorción de sociedad íntegramente participada, que contempla el artículo 49 de la LME, de la sociedad absorbida Calibrada Europea 21, S.L.U. por parte de la absorbente Alceo Cuatro, S.L. (titular de todas las participaciones sociales de la absorbida), adquiriendo esta última, la absorbente, el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá y disolverá sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Logroño a, 22 de febrero de 2022.- Secretario del Consejo de Administración de Alceo Cuatro, S.L. y Administrador Solidario de Calibrada Europea 21, S.L.U, Don Miguel Iglesias García.

ID: A220006842-1